



Universidad Veracruzana
 Facultad de Nutrición/Veracruz
 SECRETARIA

ACTA DE JUNTA ACADÉMICA ORDINARIA 2024

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las nueve horas del día viernes cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Audiovisual "Luz María Mayora de Holguín" de la Facultad de Nutrición, para llevar a cabo Junta Académica Ordinaria basándose en la Convocatoria del treinta de septiembre del año en curso.-La Dra. Carolina Palmeros Exsome, Directora, con fundamento en el Título II Capítulo VIII, los artículos 65,66,70,75 y 76 fracción IV, de la Ley Orgánica vigente y en el cumplimiento a las atribuciones conferidas en el Estatuto General Título IX Capítulo I, artículos 289, 290, 291 y 294 Fracción I y II inciso a) y demás aplicables de la legislación vigente de la Universidad Veracruzana, da lectura a la convocatoria y como **PRIMER PUNTO**: Lista de Asistencia; se pasa la lista de asistencia teniendo la presencia de los siguientes integrantes: Mtra. María del Pilar Bada Pérez, Dra. Gabriela Blasco López, Mtra. Yuvia Zamara Calderón Balderas, Dra Martha Gabriela Campos Mondragón, Dra. Lita Carlota Campos Reyes, Mtra. Yeny Paola Carmona Figueroa, Mtro. Luis A. Cruz López, Mtra. Elizabeth Fonseca León, Dr. Edgar Ismael Gasperín Rodríguez, Dra. Dinora Marina León Gutiérrez, Mtra. Lorena Levet Rivera, Mtra. María de la Paz Lorrabaquío Valencia, Dr. Alejandro Martínez Velasco, Mtra. Carmen Méndez Pulido, Dra. Carolina Palmeros Exsome, Dra. Verónica Pulido Herrera, Mtra. Susana Quintero Pereda, Mtra. Diana Ramírez Briano, Dra. Abril Ramírez Higuera, Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz, Mtro. Jordy Roberto Robledo López, Dr. Cesar Alberto Roldán Cruz, Mtra. Rubí del Rocío Sánchez Ramírez, Mtro. Eduardo Solís Castellanos, Dra. Silvia del Carmen Valera Cruz. Alumnos: Alejandra Solana Bringas Consejera alumna titular, Miriam de los Ángeles Martínez Quintana titular 1 generación 2019, Víctor de Jesús Figueroa Variya titular 2 generación 2019, Mauricio López Lara Titular 2 generación 2020, Adhara Getsemani Marín Reyes titular 2 generación 2021, Wilfrido Diego Ramón titular 1 generación 2022, Miriam Fernanda Lila Sánchez titular 2 generación 2022, José Alejandro Sánchez González titular 1 generación 2023, Dulce Olinca García Anaya suplente 1 generación 2023, Alexa Licono Manzano titular 2 generación 2023, Sebastián Fernández Briones titular 1 generación 2024, Carmen Elizabeth Cobos Montalvo titular 2 generación 2024, Titular de Maestría Patricia Yameli Zamudio Silva. **SEGUNDO PUNTO**: Declaración de Quorum Legal. Se procede a contabilizar a los asistentes a la junta y se tiene un total de 37 (39) miembros, que equivalen al 70% por lo que se declara quórum legal. Se incorporan posterior a la declaración del quorum legal el Dr. Francisco Jiménez Guerra y la Mtra. Silvia Clemente Borbolla. La Dra. Palmeros pide a la Junta Académica permitir la presencia del Mtro. Christian David Hernández Ramón, la Junta Académica se manifiesta y aprueba por unanimidad. **TERCER PUNTO**: Aprobación del orden del día la Dra. Gabriela Blasco López solicita que se omita el punto número 4 **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR** y se aprueba por unanimidad. **QUINTO PUNTO**: Nombramiento de tres docentes titulares y suplentes, integrantes del H. Consejo Técnico, la Dra. Palmeros da lectura al artículo 76 de la Ley Orgánica: el técnico está integrado por Director, Secretario, Consejero Maestra, en las Facultades por Tres catedráticos de Licenciatura o Posgrado designados por la Junta Académica, el Consejero alumno, un representante alumno por cada carrera. Los requisitos son: Tener más de tres años de servicio académico en ejercicio de su actividad, salvo que se trate de entidades de reciente creación; II. Ser personal académico de base y activo durante todo el año; III. Estar adscrito a la entidad académica; y IV. No haber sido sentenciado por la comisión de delitos dolosos o haber cometido falta grave. La Dra. Palmeros Indica a la Junta Académica que ellos emitirán sus propuestas, los tres docentes con mayoría

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición/Veracruz
SECRETARIA

de votos serán los Titulares por consiguiente las personas con el número subsecuente de votos pasarán a ser los suplentes, cada integrante de la Junta Académica puede votar por un docente propuesto, el voto será secreto como lo señalan los criterios de interpretación de la oficina de la abogada general, dos estudiantes serán los escrutadores para ello se proponen voluntariamente Alejandra Solana Bringas y Sebastián Fernández Briones. La Dra. Palmeros pide a la Junta Académica manifestar sus propuestas; la Mtra. Lorena Levet Rivera propone a Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz, la estudiante Dulce Olinca García Anaya propone al Dr. Edgar Ismael Gasperín Rodríguez, la Dra. Lita Carlota Campos Reyes propone a la Dra. Martha Gabriela Campos Mondragón, el estudiante Sebastián Fernández Briones propone al Mtro. Eduardo Solís Castellanos, la Mtra. Rubí del Rocío Sánchez Ramírez propone a la Mtra. Yuvia Zamara Calderón Balderas. La Dra. Lita Carlota Campos Reyes propone a la Dra. Dinora Marina León Gutiérrez. La Junta Académica manifiesta dos mecanismos para efectuar la votación, el primero que se nombre por lista y de esta manera pasen a dejar su voto a la urna, el segundo mecanismo es que los escrutadores lleven los papeles sellados y la urna hasta donde se encuentre el docente, se somete a votación, siendo el mecanismo número uno el elegido por unanimidad. Se procede a nombrar a los integrantes de la Junta Académica por lista para que emitan su voto secreto y lo depositen en la urna, al finalizar los alumnos escrutadores proceden al conteo de votos, emitiendo el siguiente resultado: Titulares; Dr. Edgar Ismael Gasperín Rodríguez con doce votos, Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz con nueve votos, Mtro. Eduardo Solís Castellanos con nueve votos, Suplentes; Dra Martha Gabriela Campos Mondragón con seis votos, Mtra. Yuvia Zamara Calderón Balderas con dos votos, Dra. Dinora Marina León Gutiérrez con un voto. **SEXTO PUNTO:** Nombramiento de dos alumnos integrantes del Comité Pro-mejoras. La Dra, Palmeros menciona a la junta que solo votan los alumnos y que dos alumnos que sean representantes de generación integrarán el Comité Pro-mejoras se proponen voluntariamente los alumnos: José Alejandro Sánchez González y Sebastián Fernández Briones y son elegidos por unanimidad por los estudiantes integrantes de la junta. **SÉPTIMO PUNTO:** Asuntos generales. La Dra. Martha Campos manifiesta su inquietud por el incidente ocurrido el día dos de octubre del presente año, en donde se activó el botón de pánico y pide sea de su conocimiento como es que se pudo activar por accidente. La Dra. Palmeros indica que fue por error involuntario de tres estudiantes y que se disculparon por el incidente, por lo tanto, la Dra. Palmeros confió en el testimonio de las estudiantes. El Dr. Jiménez pide la palabra y manifiesta que el dispositivo tiene un mecanismo que no solo es de pulso, sino que tiene que girar y no es tan fácil de activar e indica que eso está estipulado en la norma del estatuto como una falta grave y menciona que está el sistema de videovigilancia para verificar que las alumnas están diciendo la verdad de que fue un accidente y que se debe hacer una investigación para sancionar a los responsables. La Dra. Palmeros indica que para hacer la investigación se deben solicitar los permisos para revisar las cámaras, dado que se requiere la autorización del Vicerrector por los derechos de privacidad con los que se cuentan, la Dra. Palmeros menciona que no puede sancionar a las alumnas sin una justificación y la junta académica debe manifestar si requiere que se realice la revisión de las cámaras para posteriormente llevar a cabo las acciones pertinentes. El Dr. Jiménez menciona que no se necesita someter a votación la revisión de las cámaras de seguridad porque hay una autoridad correspondiente a la dependencia y la autoridad tiene obligación para proceder, la ley orgánica le da esas atribuciones y por lo que la Dra. Palmeros como directora en algún momento tiene que proceder y hacerlo saber a las autoridades, manifiesta que la Dra. Palmeros debió hacerlo saber en el momento en que ocurrió.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Colaboración

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición/Veracruz
SECRETARIA

indica que se encuentran en la junta argumentando situaciones que no deberían someterse a votación, como ocurrió con la venta de alimentos en los pasillos, situación que consultó con una abogada y no debió haberse sometido porque está tipificado en el estatuto de los alumnos y quien debió haber procedido fue la Dra. Palmeros y el espera en este caso no se tenga que someter a votación porque a la única que le corresponde es a la dirección que es la atribución que le da la ley orgánica. La Dra. Palmeros indica que como recomendación de dos miembros de la junta académica solicitará orientación al Vicerrector y a la abogada para saber cómo proceder en este caso y dependiendo de la investigación se verá la sanción de la que pudieran ser objeto las estudiantes involucradas. La Dra. Palmeros reitera que confía en las estudiantes de que fue una equivocación y que tomará en cuenta la opinión de los dos docentes para realizar lo correspondiente. La estudiante Miriam Fernanda Lila Sánchez manifiesta su inquietud de que en caso de que proceda la investigación que pasará con las alumnas, por lo tanto, la Dra. Palmeros manifiesta que una vez realizado el procedimiento volvería a convocar a junta para realizar lo que amerite según el caso. El Dr. Jiménez manifiesta que es una falta grave cuando se pone en riesgo a la comunidad estudiantil y si se puso riesgo no hay mayor apreciación personal, indica que estaba en clase cuando sucedió ese evento y los estudiantes comenzaron a entrar en pánico y el trato de mantener la calma dentro de su grupo. La alumna Patricia Yameli Zamudio Silva manifiesta que si la junta votaría para llevar a cabo la investigación entonces ya no quedaría en la apreciación de dos docentes sino en manos de la junta, la alumna Miriam Fernanda Lila Sánchez manifiesta que ella entiende que la investigación se ejecutaría en función de los permisos otorgados por el Vicerrector y que no quedaría en manos de la junta, la Dra. Palmeros aclara que la propuesta de la estudiante Patricia Zamudio es dejar a votación de la junta si se efectuará o no la investigación mediante autorización en vicerrectoría. La estudiante Carmen Elizabeth Cobos Montalvo manifiesta que ella votaría en que se hiciera la investigación porque en su salón hay una compañera que le cuesta caminar y ellos estaban en el tercer piso, además tiene una compañera que sufre de ataques de epilepsia y cuando sonó la alarma se puso muy nerviosa y por un error de las alumnas involucradas pudieron haber causado un daño mayor y si realmente fue un accidente no se les va a sancionar, pero si fue a propósito si merecen una sanción. El alumno Wilfrido Diego Ramón manifiesta que si no podría ser viable ponerle una protección para evitar que sea presionada la alarma por accidente, la Dra. Palmeros estipula que los comentarios deben unificarse en una propuesta. La estudiante Patricia Zamudio reitera su propuesta. La Dra. Mondragón comenta que la propuesta de Patricia Zamudio es subjetiva, reitera nuevamente que en el estatuto se indica que es obligación del estudiante no poner en riesgo a la comunidad estudiantil, por lo tanto comenta que si se respetará dicho estatuto o se emitirán opiniones no fundamentadas en el mismo, dado cada quien tiene su propia opinión al respecto. El Dr. Jiménez manifiesta que los estudiantes deben familiarizarse con el organigrama en el se estipula que la autoridad es la Directora y que por lo tanto a ella le toca esa responsabilidad y que debió haberse efectuado desde el día del suceso, manifiesta que a su percepción la junta está siendo usada como un populismo de votación y que no está de acuerdo, dado que la Directora debió reportar el incidente a su superior y que las autoridades pertinentes emitieran el veredicto, de tal manera que se resuelva con objetividad. La estudiante Alexa Licona manifiesta que se está cuestionando que la autoridad no tomó una decisión en el momento del incidente indicando que no está de acuerdo dado que la Dra. Palmeros tomó una decisión como autoridad facultada para ello en el momento del suceso. La Dra. Palmeros indica que es muy acertado el comentario de la estudiante Alexa Licona y que en su carácter de máxima autoridad

Coordinadora Bases Lázaro



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición/Veracruz
SECRETARIA

dentro de la Facultad tomo una decisión, pero sin ningún problema pedirá la asesoría y le hará saber la inquietud de dos miembros de la junta académica y le dirán si la decisión tomada fue acertada o será necesaria hacer una investigación, que es cierto que los alumnos tienen derechos y obligaciones pero que el error humano es válido y que todos tenemos derecho a equivocarnos. La Dra. Mondragón manifiesta que sí se pueden realizar acciones para que no ocurra nuevamente y que deje de ser una apreciación de sanciones rigurosas para algunos y conciliadoras para otros alumnos. La Dra. Lita Campos manifiesta que todos fuimos jóvenes que no sabemos si de verdad fue un accidente, pero que se les puede dar el beneficio de la duda, sin embargo, debe hacerse saber que no es un juego y que deben tener más precaución, que puede interpretarse como broma y que la próxima vez que se active la alarma nadie hiciera caso. La Dra. Palmeros manifiesta que para prevenirlo ya había establecido una estrategia con el Mtro. Luis Cruz maestro enlace de SUGIR para sensibilizar a los alumnos y que esta acción en el futuro ameritará una sanción. La Mtra. Lorena Levet manifiesta su preocupación dado que se había realizado un simulacro de manera reciente y pareciera que no quedo claro la logística y el comportamiento que se debería seguir en estos casos. La Dra. Palmeros manifiesta que es una pena que aún no se tenga la sensibilidad a pesar de todos los simulacros efectuados. La estudiante Adhara Getsemaní indica que no deberán avisar con anticipación cuando se realizarán los simulacros para poder reaccionar de una mejor manera. El Mtro. Luis Cruz manifiesta que por seguridad deben avisarse cuando se realizan los simulacros y que en el momento del suceso se encontraba en centro de cómputo que los estudiantes bajaron ordenadamente en cuatro filas fluidas, que normalmente en los simulacros se realiza en dos filas, desde su perspectiva cumplieron con el protocolo, que contó con el apoyo de los docentes para evacuar las aulas. La Mtra. Elizabeth Fonseca indica que en los simulacros la puerta de entrada se encuentra desbloqueada (con los dos accesos abiertos) que tal vez debe realizarse en condiciones reales. El Mtro. Luis abona al comentario indicando que cualquier persona puede tocar el botón de pánico, así como, desbloquear la entrada principal y el botón no se puede poner oculto, que el lugar en donde se encuentra es el indicado por reglamentación, se dan por concluidas las intervenciones a este tema y la Dra. Palmeros toma la palabra para dar los reconocimientos a los miembros del Consejo Técnico quienes concluyen su periodo en el mismo, agradeciendo su apoyo y compromiso durante su gestión. No habiendo otro asunto en particular que tratar, finaliza la Junta siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día, mes y año de su fecha, levantando la presente Acta y firmando al calce los que en ella intervinieron. CONSTEN.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dra. Carolina Palmeros Exsome
Directora

[Handwritten signature]

Dra. Abril Ramírez Higuera
Secretaría

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]